

DECRETO 166 DE 2000

(febrero 7)

por el cual se hace una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y la Ley 30 de 1992, artículo 64, literal c),

DECRETA:

Artículo 1°. Designar al doctor Paulo Andrés Hinaoui Salazar, identificado con la cédula de ciudadanía número 94372039 de Cali, como Representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo del Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez”- Intenalco.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 7 de febrero de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Educación Nacional,

Germán Alberto Bula Escobar.